



Central Sindical Independiente y de Funcionarios
Unión Provincial de Toledo

PROGRAMAS PARA LA REQUALIFICACIÓN Y EL RECICLAJE PROFESIONAL EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Con fecha del 4 de Febrero se ha publicado en el BOP los **Programas para la Recualificación y el Reciclaje Profesional en 33 municipios de la Provincia de Toledo** de la Excma. Diputación Provincial de Toledo para la realización de programas mixtos de formación en alternancia con el empleo que respondan a necesidades locales generadoras de empleo

- Plazo de Presentación de Solicitudes: **Del 5 al 14 de Febrero de 2020**
- Enlace a Bases y Solicitudes: <https://www.diputoledo.es/global/19/1505/5728>
- **Puestos Ofertados:**

ALUMNOS:

265 plazas de Alumnos/Trabajadores.

Edad mínima 25 años

Estar en Desempleo

Contrato de Formación y Aprendizaje por 6 meses

Sí genera derecho a prestación y antigüedad para la jubilación.

COORDINADOR:

33 Puestos

Diplomatura, Licenciatura o Grado

Contrato por Obra y Servicio de 6 meses



Central Sindical Independiente y de Funcionarios
Unión Provincial de Toledo

✚ MONITOR:

33 Puestos

Nivel académico y nivel pedagógico según especialidad

Contrato por Obra y Servicio de 6 meses

✚ PROFESOR:

11 Puestos (11 contratos de 21 horas/semana en 3 talleres)

Titulación cuerpo Profesor de Secundaria + 6 meses (180 días) de experiencia docente

Titulación Maestro + 12 meses (625 días) de experiencia docente

Contrato por Obra y Servicio de 6 meses

✚ AUXILIAR ADMINISTRATIVO:

17 Puestos (16 contratos de 32 horas/semana en 2 municipios (16 horas por localidad) y 1 contrato de 16 horas/semana en 1 municipio)

Graduado Escolar o equivalente

Contrato por Obra y Servicio de 6 meses

Los interesados en formar parte en la presente convocatoria **cumplimentarán telemáticamente la solicitud de participación en la página web de la Diputación Provincial** (www.diputoledo.es), debiendo a continuación imprimirla, generándose automáticamente dos ejemplares: Ejemplar para el interesado y para la Administración. El “Ejemplar para la Administración” deberá presentarse de modo presencial en el Registro General de esta entidad local –plaza de la Merced, número 4, de Toledo-, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00H, en cualquier Administración Pública adherida a ORVE (Oficina de Registro Virtual), o mediante cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La solicitud podrá también presentarse en la sede electrónica de esta entidad local. Para ello se cumplimentará una “Solicitud de propósito general”, debiendo anexarse a la misma copia escaneada del “Ejemplar para la Administración”